SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 11:16:06 am

El documento OFICIO Nro 1048 del 29-06-2023 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-6406 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-33972

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NO REGISTRARÁ ACTOS DE DISPOSICION, CUANDO SOBRE EL PREDIO SE ENCUENTRE VIGENTE EMBARGO (ART. 1521 DEL C.C., ART. 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 466 DEL CGP).
SOBRE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA VIGENTE EMBARGO CON ACCIÓN REAL, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DE UNA NUEVA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

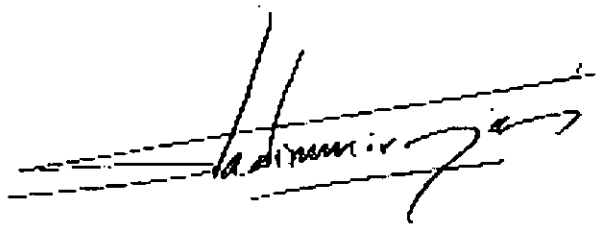
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
86943

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 11:16:06 am

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 1048 del 29-06-2023 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA de DUITAMA

RADICACION: 2023-074-6-6406

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 03:00:2

176073362

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-6406

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANYI DAHIANA BECERRA BECERRA
OFICIO No.: 1048 del 29/06/2023 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA .
MATRICULAS: 074-22336
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	
EMBARGO	10	1	N	S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 10/08/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% S 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS F
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 03:00:2

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-33972

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-6406
MATRICULA: 074-22336
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANYI DAHIANA BECERRA BECERRA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 47
10/08/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-22336

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 01:29:56 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 25/08/1986 RADICACION: 02395 CON: ESCRITURA DE 23/07/1986

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 152380100000004680018000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 15238010004680018000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA 100.04 M.2. LINDEROS ESCRITURA # 774 DE 23-07-86 NOTARIA 2. DE DUITAMA SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 100 METROS CUADRADOS 400 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE:

COPIA SUPERINTENDENCIA

COMPLEMENTACIÓN:

MANOSALVA SALAMANCA CARLOS JULIO Y SERRANO DE MANOSALVA MARIA FLORALBA ADQUIRIERON EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A DIAZ DE RIOS TULIA, SEGUN ESCRITURA # 459 DE 07-06-81 NOTARIA 2. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 07-07-81 AL FOLIO 074-0002772.- DIAZ DE RIOS TULIA ADQUIRIO EL TERRENO POR COMPRA A RODRIGUEZ AGUILLON A MARIA ANASTACIA, SEGUN ESCRITURA # 946 DE 13-10-78 NOTARIA 2. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22-12-78 AL FOLIO 074-0002772.- LUEGO MEDIANTE ESCRITURA # 1191 DE 21-12-78 NOTARIA 2. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22-12-78 AL FOLIO 074-0002772.- POR RODRIGUEZ AGUILLON MARIA FUE ACLARADA LA ESCRITURA # 1373.- RODRIGUEZ AGUILLON MARIA ANASTACIA CONSTITUYO URBANIZACION SEGUN ESCRITURA # 182 DE 07-003-78 NOTARIA 2. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09-03-78 AL FOLIO 074-0002772.- MARIA RODRIGUEZ AGUILLON ADQUIRIO EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A TEODORO COMBARIZA CAMARGO, POR ESCRITURA # 1373 DE 29-12-74 NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03-01-75 AL LB. 1. FL. 118, PART. 0013.- CON FECHA 13-03-78 SE REGISTRO LA RESOLUCION # 154 DE 26-01-78 (NOTARIA) DE LA SUPERBANCARIA BOGOTA, EL PERMISO PARA DE SARROLLAR UN PLAN DE URBANIZACION, POR ESCRITURA # 102 DE 07-03-78 NOTARIA 2. DE DUITAMA, REGISTRADA MARIA RODRIGUEZ AGUILLON CONSTITUYO URBANIZACION LA SOLEDAD , MATRICULADA AL FOLIO 074-0002766.- TEODORO COMBARIZA CAMARGO, ADQUIRIO EL TERRENO POR COMPRA A SAMUEL RODRIGUEZ OCHOA, POR ESCRITURA # 1104 DE 05-11-74 NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13-11-74 AL LB. 1. FL. 261, PART. 1559. SAMUEL RODRIGUEZ OCHOA, ADQUIRIO EL TERRENO POR COMPRAS ASI: POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MIGUEL CALDERON REGISTRADA LA PARTICION SENTENCIA APROBATORIA Y AUTO DE EJECUTORIA AL LB. 1. FL. 1708, CON FECHA 21-10-44, PROTOCOLIZADO EN STA. ROSA DE V. EL 07-09-44 NOTARIA 2. DE STA. ROSA DE V.- POR COMPRA A FRANCISCA NI/O, POR ESCRITURA # 118 DE 16-02-27 NOTARIA DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EN STA. ROSA DE V. AL LB. 1. FL. 89, PART. 251, CON FECHA 12-03-27.- POR COMPRA A TRINIDAD CUSPOCA, POR ESCRITURA # 393 DE 28-05-22 NOTARIA STA. ROSA DE V. REGISTRADA AL B. 1. FL. 6, PAR. 8 DE FECHA 07-06-22.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) SIN DIRECCION TERRENO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-2772

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-22336

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 01:29:56 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 18/10/1982** **Radicación SN**
DOC: ESCRITURA 1242 DEL: 29/09/1982 NOTARIA 1. DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MANOSALVA SALAMANCA CARLOS JULIO
DE: SERRANO DE MANOSALVA MARIA FLORALBA
A: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 05/08/1986** **Radicación 02395**
DOC: ESCRITURA 774 DEL: 23/07/1986 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 200.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MANOSALVA SALAMANCA CARLOS JULIO
DE: SERRANO DE MANOSALVA MARIA FLORALBA
A: MANOSALVA SALAMANCA ANA BERTILDE X

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 29/06/2017** **Radicación 2017-074-6-4751**
DOC: OFICIO 1148 DEL: 27/06/2017 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD 2017-231
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NORBOY OC
A: MANOSALVA SALAMANCA ANA BERTILDE CC# 23762571

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 18/02/2020** **Radicación 2020-074-6-1200**
DOC: OFICIO 2894 DEL: 14/12/2018 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - (RAD. 2017-231)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NORBOY O.C.
A: MANOSALVA SALAMANCA ANA BERTILDE CC# 23762571

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 12/03/2020** **Radicación 2020-074-6-212**
DOC: ESCRITURA 905 DEL: 02/09/1987 NOTARIA PRIMERA DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 350.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - ESCRITURA DE HIPOTECA 1242/1982.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.
A: MANOSALVA SALAMANCA CARLOS JULIO
A: SERRANO DE MANOSALVA FLORALBA

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 02/06/2020** **Radicación 2020-074-6-2214**
DOC: ESCRITURA 818 DEL: 18/03/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 50.000.000
ESPECIFICACION: OTRO : 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO - CASA UNIFAMILIAR DE DOS(2) PISOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MANOSALVA SALAMANCA ANA BERTILDE CC# 23762571

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 02/06/2020** **Radicación 2020-074-6-2214**
DOC: ESCRITURA 818 DEL: 18/03/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 73.900.000

SUPERINTENDENCIA DE REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-22336

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 01:29:56 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0138 DONACION - E INSINUACION A LA DONACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANOSALVA SALAMANCA ANA BERTILDE CC# 23762571

A: MANOSALVA SALAMANCA ANDREA CC# 1052380686 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 02/06/2020 Radicación 2020-074-6-2214

DOC: ESCRITURA 818 DEL: 18/03/2020 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANOSALVA SALAMANCA ANDREA CC# 1052380686

A: SISA COMBARIZA ROBERTO ALEXANDER CC# 74373146

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 02/09/2022 Radicación 2022-074-6-7516

DOC: OFICIO 891 DEL: 28/06/2022 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR - 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO: 2022-00167-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SISA COMBARIZA ROBERTO ALEXANDER CC# 74373146

A: MANOSALVA SALAMANCA ANDREA CC# 1052380686

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 5 No. corrección: 1 Radicación: C2020-212 Fecha: 12/03/2020

INCLUIDA CANCELACION DE HIPOTECA SEGUN ESCRITURA 905/87. VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2023-074-1-33972 FECHA:10/08/2023

NIS: JTTY9/ov3n/LYdUG0wEkNSYm56zyYZy3j7Vy6yrYvGD5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-22336

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 01:29:56 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

9 80 230605 EMVCO
Redeban
A60 10 2023 12:43:45 REDES 9.80
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO LA FUENTE DUITA
CRA 16 8A-39 LA FUENTE
C.UNICO: 3007016799 TER: JFZZ7681
RECIBO: 123492
RRN: 170912
APRO: 304208
RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 00000000000004758100332

VALOR $ 45.400
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

› a **ORIP Duitama**

:ECHOS DE REGISTRO

15.400 COP

›mpleta el pago

Sigue las instrucciones

Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **viernes 11 de agosto a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 4758100332

PAGOS SEGUROS POR Wompi

I-6693
V-$45400

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA

Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 401
J01cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co –7605825

Duitama, Boyacá, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Oficio No. 1048.

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, BOYACÁ.
Duitama - Boyacá.

REF. PROCESO	: EJECUTIVO.
RADICACION	: 152384053001-**2023-00030**-00.
DEMANDANTE	: ANYI DAHIANA BECERRA BECERRA. – CC. 1.052.408.776.
DEMANDADO	: ANDREA MANOSALVA SALAMANCA. – CC. 1.052.380.686.

En cumplimiento del auto de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023); proferido dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se DECRETÓ el EMBARGO de la cuota que le corresponda sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 074 – 22336**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, Boyacá, a la demandada señora **ANDREA MANOSALVA SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.052.380.686**.

Sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto y expedir a costa del interesado la certificación correspondiente sobre la situación jurídica del inmueble como lo prevé el art. 480 del C.G.P. y remitir a este Despacho Judicial el certificado de libertad y tradición del inmueble en el que conste la inscripción de embargo.

Al contestar favor relacionar los datos de la referencia e identificación del proceso.

Cordialmente;

MARLEN ALFONSO SANDOVAL
SECRETARIA

*La presente comunicación se presume auténtica y no podrá desconocerse siempre que provenga del correo electrónico oficial del Juzgado Primero Civil Municipal de Duitama (Art.11- La Ley 2213 del 13 de junio de 2022.)